

7 de octubre de 2020

**PROCESO DE SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE COLECCIONES LITERARIAS DESTINADAS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO**

**COMUNICACIÓN N° 16**

Se comunica a las empresas editoriales participante en el Proceso de Selección y Conformación de Colecciones Literarias destinadas a establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario que tramita por Expediente EX-2020-59207886- -APN-DD#ME que las siguientes editoriales han presentado problemas técnicos en sus muestras digitales:

- Acercádonos Ediciones
- Aique Grupo editor S.A
- Arte Grafico Editorial argentino
- Baldíos en la lengua
- Casagrande
- Alfaomega Argentina - Grupo editor
- Edebé S.A
- Ediciones Conejo
- Ediciones Granica S.A
- Ediciones La Grieta
- Ediciones UNL
- Editorial Brujas
- Editorial Camino al Sur
- Editorial de la Universidad Nacional de Villa María
- Editorial Godot
- Editorial Guadalupe
- Editorial Maravilla
- Editorial Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA
- Emporio
- Entropía
- Gargola ediciones
- GOG & MAGOG
- Griselda García Editora
- Grupo editorial del sur
- Librería de Mujeres Editoras
- Libromio S.A
- Lugar Editorial S.A
- Planta Editora

- Siglo XXI Editores Argentina S.A

Las editoriales arriba mencionadas dispondrán hasta el 9 de octubre a las 16 para enviar los PDF de **todos sus títulos, cada archivo identificado por el título del libro, por wetransfer, a selecciondelibros@educacion.gob.ar** según se indica en las Bases.

Tal como fuera indicado en las Comunicaciones 4 y 5 respectivamente, las muestras digitales deberán coincidir en su totalidad con las muestras físicas (ART 3 inc. h), incluyendo tapa, contratapa, retiraciones y páginas legales.

Vencido el plazo, los títulos que continúen con problemas técnicos que impidan su evaluación por parte de los especialistas, podrán considerarse descalificados sin necesidad de ulterior notificación.